

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO IV

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 13 de Setiembre de 1885.

Punto de suscripcion

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigira á la administracion del periodico.

NUM 295

ENTRE POSIBILISTAS

De *maquiavelismo burdo* han calificado los posibilistas en su manifiesto nuestras apreciaciones acerca de su modo de ser, de la desorganizacion que los consume, del espíritu autoritario que los dirige y de la indisciplina que los quebranta; pero la verdad es que acontecimientos posteriores han venido á demostrar en toda su plenitud el acierto y la imparcialidad de nuestros juicios. Aun es más, miembros caracterizados de esa agrupacion, unos con su proceder vacilante y otros con sus declaraciones explícitas, han ido más allá que nosotros describiendo con mano firme y segura el velo colocado con ánimo de ocultar á los ojos de los profanos los misterios del risible *Olimpo de los posibilistas*.

De las ligeras é injustificadas acusaciones lanzadas contra nosotros en el mencionado manifiesto, estamos sobrada y victoriosamente defendidos, y renunciando á entrar en comparaciones siempre enojosas, demostraremos que no el afán de seguir las huellas de Maquiavelo sino el nobilísimo deseo de hacer justicia á los méritos de un adversario político, ha sido el móvil que guió nuestra pluma al declarar que otra seria la suerte del posibilismo en esta provincia si el señor Anta fuese el encargado de su direccion.

Para llegar á una demostracion palmaria, no precisamos más que una simple reseña de lo que ocurre. Recordando las discordias que germinan y toman gigantescas proporciones en el seno de esa agrupacion, se demuestra que la persona que la dirige, no sabe, no quiere ó no puede conciliar todas las voluntades é imprimir un sello de unidad á todos sus actos. Si no sabe está obligado á descender de sus alturas y á declarar su impotencia; si no quiere, está en el caso de desengañar á los crédulos y de poner término á la ridícula parodia democrática que viene representando: si no puede, sería más digno darse por vencido antes que proseguir haciendo gala de una representacion que no existe y de

una organizacion que no pasa de ser uno de tantos alhagadores sueños que acaricia la mente para dar satisfaccion á las vanidades del hombre.

El señor Armesto en su comunicado á las claras revela los defectos de origen de que adolece el posibilismo en esta provincia. Nos enseña que hay *posibilistas sueltos*, y otros nos han dado á conocer que abunda el número de los posibilistas *atados*. Los primeros, para honra suya, siguen al pié de la letra las instrucciones que de su jefe el señor Castelar reciben; los segundos, pacientísimos correligionarios, dánse por conformes y satisfechos con obedecer en todo y por todo los opuestos y caprichosos mandatos del que se llama y tiene quien le llame jefe en esta provincia. A los dóciles, á los que acatan sin discutir, á los que automáticamente se mueven, se les li-songea, se les expide *carta de naturaleza* democrático-gubernamental y se les cuenta *entre los escogidos*; á los que en uso de un legítimo derecho hacen las observaciones que consideran oportunas, no reconocen otra jefatura que la del señor Castelar y tienen la independencia necesaria para oponerse á las deliberaciones que no estén ajustadas al credo político que profesan, á esos se les arroja *ab irato* de las filas, se les apostrofa con crueldad y se les vitupera ignominiosamente. Resulta, pues, que esa direccion no admite á las cabezas que piensan sino á los brazos que ejecutan, y que juzga de la sinceridad de las ideas por las demostraciones de adhesion á la persona: se prefiere la abdicacion á la lealtad y se consideran como servicios más estimables prestados á la causa del posibilismo, los del fanático que quema incienso en aras de un ídolo de barro que los del creyente que solo rinde culto á la idea en los altares de su conciencia íntima, sin vanas pompas ni grotescas exterioridades.

Bien puede el titulado jefe vanagloriarse de su obra y sostener su loco empeño de imitar al pavo real, creyendo con su personalidad exclusiva crear un partido, dictar disposiciones sin más ayuda que la volun-

tad propia y llenando con la rueda que forma su plumaje el vacío que por todas partes le rodea.

El resultado no puede ser más eficaz ni ofrecer mayores enseñanzas. Los individuos del comité, ó recatan el rostro, ó huyen avergonzados: los comités locales se disuelven ó se desorganizan: el edificio posibilista se derrumba, surgen á la superficie sus tendencias conservadoras; por declaracion refrendada por el único posibilista que desempeña un cargo de eleccion popular ya sabe escandalizada la opinion pública que en algunos distritos se hizo guerra sin cuartel á los elementos liberales, mientras que en otros se ha prestado incondicional apoyo á las fuerzas reaccionarias y que algunos individuos del comité, aunque aparecen autorizando sus acuerdos, no toman la mas leve participacion en sus deliberaciones, lo cual equivale á decir que la opinion del jefe se impone: todavia están manando sangre las heridas abiertas por el llamado jefe de Orense á sus correligionarios de Galicia, con motivo de haber querido recabar para esta capital, no por concederle mayor importancia, sino por satisfacer la vanidad y la soberbia que lo consumen, la preeminencia sobre otras poblaciones que por estar situadas en puntos más céntricos y por contar con igual representacion, fueron designadas para celebrar allí la reunion política, que debiera presidir el señor Castelar.

Si lo expuesto no es bastante á justificar nuestras aserciones y á poner en evidencia que es altamente peligrosa la direccion dada á la democracia gubernamental en nuestra provincia, ingenuamente confesamos que carecemos de sentido práctico, que no entendemos una palabra de política y que los hechos consumados y las opiniones de distintas procedencias recojidas, de nada nos sirven ni en nada nos ilustran.

Así lo creará la persona aludida, así lo entenderá el que, soberanamente autócrata dentro de la democracia, camina con vertiginosa rapidez al abismo y se cree en tierra firme, reconoce sus errores y los sostiene como verdades, ve que se

acerca la época del *Apocalipsis* de su agrupacion y sibílicamente anuncia que se encuentra en el *Genesis*, porque para él no hay más ámbito que aquel en que respira, ni más luz que la que le alumbraba, ni más inteligencia que la suya, porque con menos fundamento, aunque con más énfasis, á semejanza de Luis XIV, dirá para sí: «El posibilismo soy yo.»

EL MINISTERIO DE FOMENTO.

La opinion aplaude unánimemente los decretos del ministerio de Fomento, relativos á la organizacion de los estudios correspondientes á la Facultad de Derecho, á la organizacion del Cuerpo de letrados con destino á las Juntas provinciales de Fomento y, por último, á la organizacion del Cuerpo de ingenieros agrónomos.

Pocas veces reformas de tal importancia han logrado tan unánime y benévola acogida. Toda la prensa, sin distincion de matices, encuentra plausibles dichas reformas, especialmente las que se refieren á la Facultad de Derecho y al Cuerpo de letrados. Esto, por sí solo, constituye el mayor elogio que pudiéramos hacer de los decretos refrendados por el señor Gamazo, decretos que obedecen á un plan general, que no son, por consiguiente, reformas aisladas y, por lo tanto, anuncian una serie de medidas complementarias referentes á la organizacion de los diferentes ramos del ministerio de Fomento, cuyo solo propósito honra al ministro que tiene tiempo y decision, en estos momentos, para plantearlas.

No cabe duda que la carrera del Derecho, adolecía de graves inconvenientes. El título de abogado bastaba para alcanzar ciertas preeminencias y esto, unido á la idea errónea que aconseja á los padres dá á sus hijos una carrera literaria, habia atraído sobre el país una nublada de abogados, para los cuales no habia pleitos ni otros recursos que la política ó los empleos administrativos, despues de los inmensos sacrificios de una carrera.

Hasta aquí, lo esencial era alcanzar un título de abogado, y esto se alcanzaba con detrimento de la ciencia. En adelante, no bastará querer ser abogado, será preciso que el que lo sea reúna los conocimientos necesarios para el desempeño de la profesion con la brillantez que exige su importancia.

La organizacion de las secciones de Fomento, á cuyo frente se colocan oficiales letrados con el corres-

pondiente personal de escribientes, tiene, además de otras ventajas, la de ser un paso más en el camino de la buena administración y una concesión importante al principio de la inamovilidad. Las referidas plazas se obtendrán por concurso, serán inamovibles los cargos y se limita la facultad del Gobierno para decretar traslaciones. Es, en suma, una reforma de la que puede estar orgulloso el señor Gamazo.

Aunque no tanta, la reforma del Cuerpo de ingenieros agrónomos tiene también su importancia, como encaminada a la mejor aplicación de los servicios de tan distinguido Cuerpo. La agricultura, que tantos les debe, no dejará de sacar provecho de la nueva organización.

Este es el camino que quisiéramos ver seguir siempre á todos los ministros. Verdad es que, no todos pueden introducir reformas sin tener de antemano preparados recursos suficientes. El ministerio de Fomento no se halla en ese caso, porque si es verdad que mucho de lo que es preciso hacer no se puede intentar por aquellas causas, hay otras medidas, como las indicadas, que estaban pidiendo su pronta adopción.

Todo es cuestión de iniciativa y de energía, y esas cualidades las posee el señor Gamazo en alto grado. Felicitemosle por ello y enviémosle el testimonio de nuestra completa adhesión á sus importantes reformas.

Miscelánea.

La Concordia regala el siguiente manojito de flores al pretencioso diputado por la circunscripción de la Coruña, señor Linares Rivas:

«El señor Linares Rivas ha dicho, en su brindis pronunciado en las últimas fiestas de la Coruña, que mientras el viva no se hará ferrocarril á la Tieira.

Hay que advertir que el ferrocarril de la Tieira ha sido considerado siempre como la suprema aspiración de las cuatro provincias gallegas, para las cuales reporta este ramal considerables beneficios.

Si no conociéramos de antiguo á cuantas y cuán lamentables rectificaciones se hallan expuestas las profecías del ex-fiscal del Supremo, las poco meditadas frases de su brindis habrían indudablemente de enagenarle las simpatías de sus paisanos, si algunas le quedasen entre ellos.

Afortunadamente, el señor Linares Rivas tiene el don de errar.

Pocos días antes del 8 de Febrero decía en el Congreso, dirigiéndose al señor Cánovas: «Harto convencido estoy de que el partido constitucional vendrá, si viene, muy tarde al poder.»

Algun tiempo después, en las primeras reuniones celebradas por el partido en formación de la izquierda, decía:

«El triunfo de la izquierda es un hecho: os lo aseguro yo, que me precio de pensador y que nunca, por naturaleza y carácter me he dejado llevar de fáciles impresiones.»

Unamos todas estas planchas á las infinitas que cometió en su libro *Las Cámaras de la restauración*, al calificar al señor Echegaray de «pre-

ciable ingeniero» y al elogiar inconsiderablemente al señor Alonso Martínez, para arrepentirse después de sus elogios, al discutir con él la cuestión del juicio oral, y dígasenos si hay ó no razón para esperar que el ferrocarril de la Tieira sea pronto un hecho, precisamente por haber demostrado interés en contrario el señor Linares Rivas.

Apesar de esto, los representantes de Galicia, que en su casi totalidad se han decidido por aquel trazado, están en el deber de no echar en olvido las frases del diputado izquierdista, aunque más no sea que para, una vez inauguradas aquellas obras, erigirle un monumento con esta inscripción:

«Al señor Linares,
su patria agradecida.»

Dice *El Clamor de Galicia*, periódico de la Coruña, que uno de los periodistas de dicha ciudad piensa publicar un libro dedicado á reseñar las fiestas celebradas en la misma con motivo de la apertura del ferrocarril y todo aquello que con tan solemne acto tenga relación.

Nos alegraremos que no quede en proyecto, pues la cosa merece que se ocupen de ella.

Un periódico á los gallegos muy acertados consejos, en esta forma:

«La prensa, de conformidad con lo propuesto por la *Ilustración Española y Americana* aconseja á los habitantes de Galicia que preparen cómodo hospedaje á los forasteros, estableciendo hoteles y fondas de todas clases.

Hasta el verano próximo tienen tiempo de prepararse para recibir dignamente á la colonia veraniega. Los dos ferrocarriles, el directo por Ponferrada y Monforte y el internacional por Valencia de Alcántara y Valença de Minho, han de conducir millares de forasteros á los puertos de Vigo, Coruña, Carril, Marin, Villagarcía, etc. Hay necesidad, pues, de proporcionar alojamiento cómodo y relativamente barato, para atraer nuevo contingente.

Lo que se ha hecho en Biarritz y en San Sebastian para aumentar la población flotante, valiéndose del confort, de las casas de campo, de los hoteles y de las diversiones públicas, hay que repetirlo en Galicia dando ejemplo de moderación en los precios.

La exposición literario-artística que celebrará en Madrid la Asociación de escritores á fines del corriente año, promete ser un gran acontecimiento digno de la corporación que con tanta gloria para nuestro país inició y llevó á la práctica el centenario de Calderón.

El Gobierno dispensará todo su apoyo moral y material á tan patriótica idea, y muchas sociedades particulares y corporaciones oficiales le prestarán su valioso é incondicional concurso. Las diputaciones y ayuntamientos han ofrecido importantes cantidades para contribuir á los gastos del certamen. Numero-

sas comisiones, encargadas de los diversos asuntos relacionados con la solemnidad, funcionan ya sin descanso, y diariamente se reciben en la secretaría de la Asociación avisos de nuevas y notables instalaciones que han de llamar poderosamente la atención del público.

Los Ayuntamientos de toda clase de poblaciones no acordarán ninguna traslación de vecindad ni pase del padrón municipal de un distrito á otro ó de barrio á barrio dentro del distrito á ningún habitante sin la exhibición de la cédula personal, haciéndolo constar en la respectiva hoja.

Por vía de aclaración y complemento á la ley adicional á la orgánica de tribunales en la parte referente á las causas por defraudación y contrabando, se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que los fiscales de las Audiencias de lo criminal intervengan en sustitución de los suprimidos promotores en los referidos procesos, bajo la dependencia de los fiscales de las Audiencias territoriales, á quienes deberán remitir las causas originales en que recaiga ejecutoria, para la revisión prevenida en el artículo 86 del real decreto de 20 de Junio de 1852.

Asimismo los fiscales de las Audiencias territoriales, deberán remitir al fiscal del Tribunal Supremo las causas en que hubiesen intervenido y en que se hubiese dictado sentencia definitiva, para que decida si procede ó no utilizar el recurso de casación en beneficio de la ley, ó el de responsabilidad en los casos que procede, con arreglo al artículo citado anteriormente.

El decreto en que tales disposiciones se consignan, firmado ya por S. M., verá la luz en la *Gaceta* de un día á otro, precedido de un luminoso preámbulo.

Ecos

Pocas veces nos hemos visto tan perplejos para cumplir nuestra misión de periodistas políticos como al presente, que tenemos que ocuparnos de lo ocurrido en las elecciones celebradas últimamente en el ayuntamiento de Petín. Esta perplejidad nace de las versiones de carácter grave que de autorizadas procedencias recogemos y de la natural estupefacción y asombro que nos produce el saber la lijereza con que han procedido personas que por su posición y elevado cargo, estaban en el deber de no dar pábulo, bajo ningún pretexto al general disgusto, por no decir á la indignación que reina entre los elementos liberales de aquel término municipal.

Procediendo con la sensatez y cordura que acostumbramos, no hemos accedido á la inserción de una correspondencia que se nos ha remitido de Petín; pero habiéndose apersonado á esta redacción varios de nuestros amigos políticos á quienes por su consecuencia y representación tenemos en alta estima, significándonos las dudas que de nuestra reserva abrigan y respondiéndonos

de la autenticidad de los hechos que denuncian, mal que nos pese, tenemos que abordar la cuestión, porque preferimos á que nuestros correligionarios nos juzguen laxos en el cumplimiento de nuestro deber, arriesgar algo, aun cuando ese algo sea las consideraciones de cortesía que debemos á la primera autoridad superior civil como ministeriales.

Cuanto más reflexionamos acerca de lo ocurrido en aquel ayuntamiento durante las últimas elecciones municipales, menos acertamos á comprender los móviles en que se ha inspirado el señor gobernador civil para proceder de un modo tan contrario á las justas conveniencias de la política liberal, que por delegación del Gobierno representa.

Los conservadores de aquel distrito, fieles á su sistema, habían propalado falsos rumores é inventado todo género de especies absurdas para hacer patente á los ojos de los incautos y de los tímidos que la autoridad del Gobernador amparaba su causa. Para el mejor éxito de este plan preconcebido y creyendo mortificar al senador ministerial señor Macía Castelo, el diputado canovista señor Quiroga Vazquez extremó sus solicitudes invitando á su casa al señor Morés y Sanz, quien procediendo con una buena fe, de la que no dudamos, cayó en la red que se le tendía, al aceptar el obsequio.

Hasta aquí nada hay de extraordinario ni de anómalo; reconocemos que las exterioridades no son las que deben informar los juicios de las personas que piensan con elevación de miras, y la permanencia del señor Gobernador en casa del diputado conservador, carecía para nosotros de toda importancia y significación, por mas que algunos suspicaces y recelosos, exajerando las cosas se la diesen, según á su debido tiempo nos han manifestado; pero hechos sucesivos realizados con ostentoso alarde, han venido, ya que no á confirmar, á dar condiciones de fundamento á las sospechas que en un principio considerábamos apasionadas é ilusorias.

¿Puede explicarse que el señor Gobernador civil, constantemente acompañado de don Bartolomé Vidal, de aquel desenfadado conservador que en las primeras elecciones capitaneó los agitadores del orden público, tomase una parte activa é interesante en la segunda campaña electoral, presentándose en el colegio, examinando escrupulosamente las papeletas y dando en alta voz órdenes encaminadas á coartar la libertad de acción de los elementos liberales?

¿Se concibe que hiciese comparecer á don Francisco Suarez de Puga por medio de un capitán y dos parejas de la Guardia civil, para amenazarle con la formación de una causa, solo porque trabajaba en favor de una candidatura contraria á la de los conservadores?

Al dar el señor Gobernador este orden al capitán de la Guardia civil señor Herbella, el señor don Bartolomé Vidal, envalentonado con tanta tolerancia, repuso con tono amenazador: «¡Avisarle con premura!»

Y que había interés en dirigir la votación en determinado sentido, lo prueba de una manera inconcusa el

haber ordenado que se suspendiese en tanto que el señor Morés y Sanz iba á comer, suspensión que se ha prolongado durante hora y media. Estos hechos y otros que por ser de gravedad mas notoria omitimos, carecen de disculpa, porque nada razonable, nada legal ni conveniente los justifican.

¿Temíase una nueva alteracion del orden público? La autoridad estaba allí y disponia de fuerzas para sofocarla. ¿Se quería que la imparcialidad y la justicia resplaneciesen en las elecciones? Pues la ley, que señala el modo y la forma en que ha de garantizarse el derecho de los electores, ni siquiera indirectamente autoriza esas extralimitaciones.

Se propuso el señor Morés y Sanz demostrar que para el representante del Gobierno no existian amigos ni enemigos, políticos ni particulares? Pues mejor hubiera conseguido este propósito adoptando una actitud neutral y expectante, aislándose de los aduladores de uno y otro bando, resuelto á intervenir cuando la ley se infringiese y dispuesto á dejar sentir todo el peso de su autoridad sobre los que intentasen falsear la legalidad del sufragio.

Con la norma de conducta seguida en las elecciones á que nos referimos, con la tirantez empleada para con los adictos y la laxitud dispensada á los conservadores, no se ha conseguido otra cosa que sostener el desbarajuste administrativo que reina en aquel ayuntamiento, alentar á los levantiscos é infundir el desaliento en el ánimo de los que, fieles al actual Gobierno, vienen brazo á brazo, sin desmayar nunca, luchando con las influencias conservadoras entronizadas en los cargos públicos de aquel ayuntamiento contra la voluntad del cuerpo electoral, aparte del mal ejemplo y del escándalo dados á las personas sensatas, á quienes repugna tomar parte en tan borrascosas contiendas.

Las fiestas de Nuestra Señora del Portal en Ribadavia celebráronse este año en la misma forma que en los anteriores, circunstancia en la que se habrá fundado el Ayuntamiento al prescindir de la publicación del programa.

El fuego de artificio, quemado en la plaza de la Constitución, no tuvo otros atractivos que el denso humo y las frecuentes detonaciones que despedía.

En el teatro de la villa la compañía del señor Ejea puso en escena á todo grito algunas producciones de nuestros autores dramáticos, ante una concurrencia más escogida que numerosa.

El día 9 á las doce de la mañana tuvo lugar en la plaza pública la tradicional y salvaje *corrida de vacas*. Mal rato habrían pasado los socios de la *Protectora de animales* si hubieran presenciado aquel repugnante espectáculo. Inofensivas reses fueron despiadadamente apaleadas por mozalvetes que supliendo la falta de destreza con la cobardía, defendidos por improvisada pero segura barrera, atacaban impunemente á los animales que educados en las fatigas del campo y acostumbrados á vivir en íntima compañía con

los labriegos, no sabian ni podian defenderse.

La multitud en medio de una algaravía infernal daba señales de aprobacion cada vez que los que de tal modo lidiaban hacian una barbaridad, que otro calificativo no merece aquel sistema de apaleamiento.

La solemnidad religiosa celebróse con el esplendor de costumbre.

Lo que más caracteriza las fiestas de Nuestra Señora del Portal de Ribadavia, son los bailes dados por el ayuntamiento. Aquella maravillosa exposicion de mujeres, en todo el esplendor de su hermosura, como diria Nuñez de Arce, supera á toda ponderacion y excede á las más peregrinas creaciones de la fantasia en materia de belleza.

El Miño, el Avia y el Deva enviaron al salon del baile sus legiones de ondinas. Los jóvenes fascinados no se han apercebido de los desperfectos que en sus prendas de vestir producía la lluvia de esperma que mansamente se deslizaba de los sospechosos candelabros, hasta que los primeros fulgores de la aurora y el fresco ambiente del exterior, despertaron á la realidad desde la vida práctica, les hicieron comprender que los embelesos suelen pagarse caros y que despues de tanto sonar en los paraísos terrenales, no les queda otro recurso, para seguir figurando dignamente en el mundo de los elegantes, que demandar los prosaicos servicios de un sastre.

El ayuntamiento, por su abandono, debiera indemnizar estos perjuicios; pero buena está para indemnizaciones una corporacion municipal compuesta de amigos híbridos del señor Merelles.

Aunque la circunstancia de haberse trasladado del salon de sesiones del ayuntamiento á un café tan vulgar como el de Constante los bailes deliciosamente célebres de Ribadavia, debiera eximir á los concurrentes del formulario de la etiqueta; á la puerta del local, y á guisa de ángeles exterminadores encontrábase un grupo con pretensiones de comision que impedía la entrada á varios hijos de Orense que no habian cometido más falta y extralimitacion que el nacer en humilde cuna y pertenecer á la honrada clase artesana.

Los que en condiciones *tan denigrantes* se encontraban y por los medios que les diera á entender su ingenio penetraran en el salon, fueron expulsados con la urbanidad y aparato que el caso requería.

¿Quién no prescinde de las buenas formas tratándose de artesanos forasteros, *é inda mais* de Orense, que habian tenido la inalficible osadía de entrar en un salon en donde campaba por sus respetos la flor y nata del aristocrático sexo feo del Rivero de Avia?

¿Qué dirían los señoritos de Beade, si tamaño escándalo se consintiese!

Y no se crea que esta determinacion fué tomada así á tontas y á locas: era fruto de una madura y detenida reflexion y estaba escudada con el nombre del alcalde de Ribadavia don Cesáreo Ribera, federal de abolengo.

La confusión de clases en un baile celebrado en un salon de café y sin carácter de sociedad, pudiera producir una conflagracion social y ser

causa de que secasen de raíz las abundantes y productivas cepas del Ribero; máxima cuando uno de los que formaban el grupo de aristócratas expulsadores, era todo un escribiente del ayuntamiento de la villa, con chaleco blanco y demás prendas externas de buen tono.

A fuer de justos debemos declarar que aunque se invocaba el nombre del alcalde para cometer estos desagisados el señor Ribera, segun declaracion propia, no ha tenido la participacion más leve en esta *es-purga de plebeyos* que de seguro ha de excitar la hilaridad de nuestros lectores.

Despues de haber invertido el Tribunal tres dias en el examen de los testigos que habian de declarar en la causa seguida contra Manuel Taboada y Facunda Perez por el delito de parricidio cometido, segun la acusacion y peticion fiscal, por los dos reos citados en la persona de Antonio Perez, esposa de Facunda; procedióse en la cuarta sesion á la acusacion y á la defensa de los reos, dándose principio á esta última parte del juicio oral á las once de la mañana del día 13.

Dos horas invirtió el señor fiscal en el examen detallado de los hechos y de las circunstancias que concurrían en la comision del delito, haciendo gala en algunas ocasiones de una concision severa y puramente analítica, y en otras de una elocuencia conmovedora para demostrar la complicidad de Facunda Perez con Manuel Taboada, y la perpetracion del parricidio por los co-reos.

Refirióse finalmente á su primera peticion de la pena de muerte para Facunda Perez y Manuel Taboada, y terminó pidiendo un rayo de luz divina para que iluminase su inteligencia y la del Tribunal.

Tocóle el turno al señor don Juan Manuel Paz como defensor de Facunda Perez, y con entonacion robusta y académico estilo, hizo poderosos esfuerzos para demostrar la inculpabilidad de su defendida, citando textos y ejemplos históricos en apoyo de sus argumentos, y afirmando que el ministerio fiscal partía tan solo de conjeturas y de hipótesis mas ó menos aventuradas para demostrar la complicidad de Facunda, procedimiento que no podia admitirse para pedir la pena de muerte, cuando se carece de pruebas indudables é incontrovertibles.

Signióle despues el señor don Venancio Moreno, abogado defensor de Manuel Taboada, esforzándose en demostrar la inculpabilidad del acusado, y basando sus argumentos principales en la culpabilidad de Facunda.

A las tres y media terminó este acto, despues de haber manifestado los reos que nado tenían que añadir á lo declarado.

Dias pasados se ha fugado de la casa paterna el joven don Nicolás Sanchez, sin que se sepa su paradero.

Su señor padre nos ruego hagamos público que, si la inexperiencia de su referido hijo le llevase al extremo de pedir recursos á alguna persona, abusando del nombre de su padre bajo cualquier pretexto, no se los faciliten.

Hoy es el segundo aniversario del fallecimiento del señor don Juan Antonio Saco y Arce, erudito autor de la *Gramática gallega* y catedrático del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Como nosotros, recordarán esta fecha cuantos en Galicia rinden culto á las bellas letras.

El 8 del actual, en la romeria celebrada en Castro Caldelas, á consecuencia de una disputa habida entre dos hombres recibió uno una terrible punalada en el vientre, de la que falleció á los pocos momentos. El agresor se encuentra detenido.

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaría de esta Audiencia desde el día 12 al 15 de Setiembre.

- Verin.—Estafa.
- Idem.—Contra Juan Gonzalez por hurto.
- Carballino.—Contra José Rodriguez por muerte.
- Allariz.—Hurto.
- Orense.—Contra Pelisio Gonzalez por robo.
- Bande.—Lesiones.
- Orens.—Contra Ramon Salgado y otro, por expencion de moneda falsa.
- Idem.—Contra José Maria Lopez por lesiones.
- Idem.—Muerte.
- Ginzo.—Incendio.

Telegrama.

Madrid 15

Declaradas súcias procedencias de Pekin.

Fracasado negociaciones Marruecos ocupacion Santa Cruz Mar Pequeña.

Aumentan los desórdenes en Croacia. Las tropas hicieron fuego

Cotizacion cuatros: 60'90.

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15.

MENESTRA, MI NESTRA, MENESTRA

Tipos populares de Galicia, dibujados por Guisasola, y versos de los mas notables poetas gallegos.

Se vende en la librería de A. Martínez, Luchana 16. Coruña, á 2.50 pesetas y se remite á fuera certificada, enviando tres pesetas.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al ótis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

SEIDEL NAUMAN



NUEVA PERFECCION

DE

MAQUINAS PARA COSER

DEL SISTEMA

SEIDEL NAUMANN

FABRICADAS EN ALEMANIA

EN COMPETENCIA

CON LAS DE SINGER FABRICADAS EN NUEVA-YORK.

Los precios son

	REALES.
Máquina <i>Sajonia Regia</i> para coser á mano, de elegantísima construcción	360
Sistema <i>Seidel</i> núm. 1, para coser con pié...	500
Máquina <i>Mediana</i>	380
Ia. núm. 4	400
Máquina <i>Seidel</i> con brazo y tabla para doblar	800

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.
Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro, depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

MR. CUYALA, CIRUJANO DENTISTA.

establecido en la calle de las Flores, núm 1. — Orense.

Confeciona dentaduras y toda clase de aparatos artificiales para la boca de oro, platine y cauchú sin necesidad de extraer los raigones ni sufrir la menor operacion dolorosa, orifica, empasta y limpia la dentadura con arreglo á los mas recientes progresos de la facultad.

Gran almacén musical é instrumental

DE

RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo.

ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música)

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.

BAÑOS SULFUROSOS TERMALES

DE LAS CALDAS DE PARTOVIA (CARBALLINO).

Este acreditado y antiguo establecimiento que viene recibiendo mejoras de importancia, teniendo instalados aparatos de aplicacion del remedio hidro-mineral, acaba de ser dotado de una galeria de pilas de mármol con elegantes y cómodos gabinetes.

Las diferentes formas del reuma (muscular, articular, visceral) las neuralgias, neurosis, las hemiplejias, las dermatoses en sus múltiples formas, que con tanto éxito se combaten con tan conocidas aguas, tienen hoy medio mas cómodo de uso con las mejoras introducidas en dicho establecimiento.

Se vende

la casa que fué del Escribano Vega, de la calle de Bailén, núm. 20.

En el despacho de D. Manuel Rodriguez, Procurador, darán razon.

AGUAS MINERO-TERMALES DE SANTA MARIA DE CASTRELO DE MIÑO

Estas aguas, situadas á tres kilómetros de Ribadavia, ocupan el primer lugar entre las sulfurosas, y su temperatura varia de 41° á la fria del agua natural.

Curan las enfermedades de la piel, aparato respiratorio, estómago, reumatismo y otras muchas.